



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL**TOLEDO****NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1669 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Andrés Segrea López contra la empresa Arcolor Control S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 539 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Jorge Andrés Segrea López, debo condenar y condeno a Arcolor Control S.L., a abonar a Jorge Andrés Segrea López las siguientes cantidades:

- 1) 1.833,77 euros por conceptos salariales. Cantidad a incrementar con el 10 por 100 por mora.
- 2) 3.039,49 euros en concepto de indemnización por despido.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 196 y siguiente de la LRJS, y demás disposiciones legales vigentes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arcolor Control S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 14 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º.-7676